

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36609** REDESCOM 2005, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 132/2009, dimanante de autos número 848/08, a instancia de Juan Bordallo Barrios contra Redescom 2005, S.L., en la que con fecha 04/12/09 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Redescom 2005, S.L., con CIF B-84189471, en situación de Insolvencia por importe de 3.384,39 euros de principal, más 203,06 euros de intereses y otros 338,43 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090089943-1